SELLO 4º AÑO 1843 40 MS

el Señor D. Marqués de Lemarche por dicha Ciudad
también se vió una R.l orden insertada en el Boletin
num.º sesenta inserto de veinte y seis del actual
por la cual se dan las reglas de gobierno para
el Ayunt.to quedó enterado.

Correo diario desde 1.º de Octub.re

Vióse un oficio del Sr. Administrador de Correos de esta Ciudad de fecha veinte y siete del actual participando que el Excmo. de S. M. ha dispuesto que desde primero de Octub.re próximo haya Correo diario entre Madrid, la Capital de Murcia y esta plaza, despachandose todos los días á las doce de su Cartagena. El Ayunt.to en su virtud quedó enterado.

Pesos y medidas

Se vió de nuevo por este Ayunt.to en sesion de veinte y cinco de Octubre ultimo, á virtud del oficio que en nombre del Excmo. Señor Gobernador Polit.co de esta Provincia el Sr. Intend.te de Marina de esta Ciudad, se dió cuenta del Reglamento siguiente, = Comisionado por dicha Sesion ordinaria de 25 de Octubre para que reuniendo en una las claves de pesos y medidas que se usan en esta Ciudad y su termino municipal, se sirvan proponerlo á la Superioridad, como

Pesos y medidas actuales que se piden.